

administración estatal

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
BADAJOZ

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de 29 de julio de 2013 por la que se somete a consulta pública Documento Técnico y Declaración de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I en riesgo de no alcanzar los objetivos de buen estado cuantitativo y químico (Demarcación Hidrográfica del Guadiana (parte española)).

El nuevo Plan Hidrológico en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana aprobado por Real Decreto 354/2013, de 17 de mayo (B.O.E. número 121 de 21 de mayo de 2013), propone la declaración de la masa de agua subterránea Mancha Occidental I como en riesgo de no alcanzar los objetivos de buen estado cuantitativo y/o químico (artículo 56 de la vigente ley de aguas, Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, modificación aprobada por la Ley 11/2012, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente).

La Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en su reunión de 21 de mayo de 2013, decidió iniciar el proceso para la declaración de dicha masa de agua subterránea en riesgo de no alcanzar un buen estado cuantitativo y/o químico, teniendo en cuenta la legislación en materia de aguas.

Conforme a lo anterior, esta Presidencia resuelve someter a consulta pública el documento técnico y la declaración de la masa de agua subterránea Mancha Occidental I en riesgo de no alcanzar los objetivos de buen estado cuantitativo y químico (Demarcación Hidrográfica del Guadiana (parte española), por un período de veinte días, contados a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, para la formulación de observaciones y sugerencias según lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los documentos se podrán consultar en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz (Avenida Sinforiano Madroño, número 12, 06011-Badajoz) y Ciudad Real (carretera de Porzuna, número 6-13002 Ciudad Real) y en la página electrónica de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<http://www.chguadiana.es>)

Badajoz, a 29 de julio de 2013.-El Presidente, José Díaz Mora.

Anuncio número 5109

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>